

Consultas y definiciones SISTRAT

5 mensajes

Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

9 de junio de 2020, 10:24

Para: Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl>, Maureen Lozier Gotschlich <maureen.lozier@senda.gob.cl> CC: Carla Olivari <carlafob@gmail.com>, Andrés González <gonzalez.santacruz.andres@gmail.com>

Estimadas Marta y Maureen.

Tal como conversamos el otro día, les envío los puntos que quisiéramos confirmación de ustedes y (de ser posible) más antecedentes de su parte.

- 1. **Maureen.** Existen casos con un mismo hash_key, pero que no tienen la misma fecha de nacimiento ni las mismas iniciales. Viendo el ID de SENDA, pareciera que son casos distintos, pero no estamos seguros (**ver planilla adjunta**).
- 2. **Marta.** Según lo que conversamos, cuando existe un egreso con motivo "derivación" sería esperable que ingresara a su nuevo plan/centro de los siguientes 15-30 días. Si eso no ocurre:
 - a. ¿Es razonable pensar que es un abandono?
 - b. ¿Tienen alguna estimación o idea (aunque sea cualitativa) de la proporción de derivaciones fuera de la red SENDA?

Esto es importante porque aproximadamente un 15% del total de reingresos que ocurren después de 30 días tenía como motivo de egreso de su tratamiento anterior una derivación.

- **3. Marta.** Según lo que entendimos, el abandono se define como la pérdida de contacto con el paciente por un período de hasta 60 días. En este período se realizan acciones de rescate que pueden incluir visitas domiciliarias. ¿Es esto así?
- 4. **Marta.** La fecha de egreso para los casos de abandono puede corresponder al día en que se perdió el contacto **o** a cualquier día hasta el número 60 (después de los intentos de rescate correspondiente). ¿Es esto así? ¿Existe algún protocolo u orientación para el llenado esta información en el SISTRAT? ¿Hay alguna noción respecto a qué fecha de egreso suelen registrar los centros (si antes o después del último contacto)?
- **5. Marta.** ¿Es posible tener un listado de los centros que cambiaron de nombre o código de identificación del centro? Creo que esto se podía preguntar a las coordinaciones regionales. Uno de los problemas asociado a esto es que hay sujetos con la misma fecha de ingreso y tipo de plan, pero en dos centros distintos. Esto se repite en los centros Centro Tratamiento Adicciones Unidos y Hospital Santa Cruz; Centro de Tratamiento Adicciones Esperanza y Hospital Santa Cruz, ¿Acaso son el mismo centro?
- 6. **Marta y Maureen.** Sabemos que existen orientaciones, criterios y validadores que se han ido incorporando o modificando con el tiempo. Por ejemplo, según nos contaron, existen cambios en el protocolo de registro/definición de un alta administrativa o en los tiempos máximos para considerar un abandono. ¿Es posible que puedan recopilar esos cambios (o al menos los más relevantes) y compartirlos con nosotros para tomarlos en cuenta al momento de hacer los análisis? Esto nos ayudaría a tener una línea de tiempo con esos cambios.

Sabemos que son hartas consultas, pero sería de mucha ayuda que nos orientaran en esto.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus respuestas.

Saludos

Alvaro

Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl>

9 de junio de 2020, 13:29

Para: Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

CC: Maureen Lozier Gotschlich <maureen.lozier@senda.gob.cl>, Carla Olivari <carlafob@gmail.com>, Andrés González <gonzalez.santacruz.andres@gmail.com>

Hola Álvaro, espero que estés bien y te confirmo la recepción del mail. Espero esta semana, idealmente el jueves, poder revisar estas preguntas con algun@s compañer@s del equipo, De cualquier forma iré avanzando con algunas preguntas, respecto de las que existe mayor claridad y/o consenso.

Un abrazo y estamos en contacto.

Marta

Marta Oliva Zuñiga

Asesora Unidad Adultos

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Agustinas 1235 Piso 9 | 225100862 | www.senda.gob.cl

[Texto citado oculto]

Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

9 de junio de 2020, 14:46

Para: Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl>

CC: Maureen Lozier Gotschlich <maureen.lozier@senda.gob.cl>, Carla Olivari <carlafob@gmail.com>, Andrés González <gonzalez.santacruz.andres@gmail.com>

Muchas gracias Marta!

[Texto citado oculto]

Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

8 de julio de 2020, 10:44

Para: Andrés González <gonzalez.santacruz.andres@gmail.com>, Carla Olivari <carlafob@gmail.com>

Andrés, No sé si la respuesta de Marta es de mucha ayuda, pero creo que es algo. ¿Te parece que veamos estos el viernes y tomes decisiones?

Saludos Alvaro

----- Forwarded message -----

From: Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl>

Date: Wed, Jul 8, 2020 at 10:35 AM

Subject: Fwd: Consultas y definiciones SISTRAT To: Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

Hola Alvaro.

te contesto en azul en el mismo mail.

Como te comenté, probablemente seguirán quedando dudas y por otro lado tenemos vacíos que implicarán llegar a algunas definiciones, que esperamos ir co0nstruyendo con ustedes.

Saludos y estamos en contacto

Marta

Marta Oliva Zuñiga

Asesora Unidad Adultos

Servicio Nacional para la Prevención y

----- Forwarded message ------

De: Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

Date: vie., 26 de jun. de 2020 a la(s) 10:37 Subject: Re: Consultas y definiciones SISTRAT To: Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl>

Hola Marta, quería saber si tenían novedades respecto a nuestras consultas. Muchas gracias y quedamos atento a cualquier novedad.

Saludos Alvaro

On Tue, Jun 9, 2020 at 1:30 PM Marta Oliva Zuñiga <moliva@senda.gob.cl> wrote:

Hola Álvaro, espero que estés bien y te confirmo la recepción del mail. Espero esta semana, idealmente el jueves, poder revisar estas preguntas con algun@s compañer@s del equipo, De cualquier forma iré avanzando con algunas preguntas, respecto de las que existe mayor claridad y/o consenso.

Un abrazo y estamos en contacto.

Marta

Marta Oliva Zuñiga

Asesora Unidad Adultos

Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
Agustinas 1235 Piso 9 | 225100862 | www.senda.gob.cl

El mar., 9 de jun. de 2020 a la(s) 10:24, Alvaro Castillo Carniglia (alvacasti@gmail.com) escribió: Estimadas Marta y Maureen.

Tal como conversamos el otro día, les envío los puntos que quisiéramos confirmación de ustedes y (de ser posible) más antecedentes de su parte.

- 1. **Maureen.** Existen casos con un mismo hash_key, pero que no tienen la misma fecha de nacimiento ni las mismas iniciales. Viendo el ID de SENDA, pareciera que son casos distintos, pero no estamos seguros (**ver planilla adjunta**).
- 2. **Marta.** Según lo que conversamos, cuando existe un egreso con motivo "derivación" sería esperable que ingresara a su nuevo plan/centro de los siguientes 15-30 días. Si eso no ocurre:

a. ¿Es razonable pensar que es un abandono? En relación a esto punto hace algunos años definimos que una trayectoria de tratamiento está conformada por distintos episodios de tratamiento, que implica ingresar a distintos centros o planes específicos, en un período determinado, y ahí consideramos que el período que debe haber entre un episodio y otro debiera ser de hasta 45 días. Por tanto después de ese período podríamos pensar que es esperable un abandono, sin embargo creemos que debe hacerse la salvedad que esto no es en el 100% de los casos, en primer lugar porque la persona puede ser derivada a centros que no están en convenio con SENDA o por barreras de acceso propias del sistema, tiempos de espera para el ingreso asociado generalmente a insuficiente disponibilidad de oferta b. ¿Tienen alguna estimación o idea (aunque sea cualitativa) de la proporción de derivaciones fuera de la red SENDA? La verdad no tenemos estimación de este tipo de derivaciones, porque además de ser centros que no están en convenio (público y privados), en el caso de los públicos, pueden ser centros en convenio, que tienen financiamiento por MINSAL y por SENDA, si el equipo toma la decisión de ingresarlo como usuario a ser financiado por MINSAL (PPV), no tiene por qué ingresarlo a SISTRAT.

Esto es importante porque aproximadamente un 15% del total de reingresos que ocurren después de 30 días tenía como motivo de egreso de su tratamiento anterior una derivación.

- 3. Marta. Según lo que entendimos, el abandono se define como la pérdida de contacto con el paciente por un período de hasta 60 días. En este período se realizan acciones de rescate que pueden incluir visitas domiciliarias. ¿Es esto así? Exactamente, el período son 60 días y las acciones de rescate definidas a realizar en ese período, consideran las visitas domiciliarias como una de las actividades que se recomienda realizar.
- 4. **Marta.** La fecha de egreso para los casos de abandono puede corresponder al día en que se perdió el contacto <u>o</u> a cualquier día hasta el número 60 (después de los intentos de rescate correspondiente). ¿Es esto así? El SISTRAT considera 60 días después de la última prestación registrada que significó un contacto con la persona usuaria.
- ¿Existe algún protocolo u orientación para el llenado esta información en el SISTRAT? Sólo se dispone del glosario SISTRAT, el cual no considera el detalle para el llenado de esa información. Lo que entrega el mismo sistema es una alerta (roja), cuando han pasado 60 días sin informar prestaciones a los usuarios y además está el bloqueo para ingresar prestaciones que no corresponden al mes vigente. Además, al egresarse un usuario sólo se puede consignar como fecha de egreso aquella que va desde la última prestación hasta 60 días posteriores.

Esto último se implementó hace aproximadamente 4 años atrás, antes no había límite en poner la fecha de egreso y nos encontrábamos con muchos usuarios que no eran egresados en el sistema por meses, manteniéndolos activos y sin límite para ingresar retroactivamente la fecha del egreso. Con la alerta y monitoreo por parte de los gestores de calidad, esto se ha revertido.

¿Hay alguna noción respecto a qué fecha de egreso suelen registrar los centros (si antes o después del último contacto)? En general el egreso lo consignan después del último contacto. Tal vez si disponen de la BD de registro mensual podrían cruzar la información de la última prestación previa al abandono, no les saldrá la fecha exacta pero si el mes de la última prestación.

- 5. Marta. ¿Es posible tener un listado de los centros que cambiaron de nombre o código de identificación del centro? Creo que esto se podía preguntar a las coordinaciones regionales. Uno de los problemas asociado a esto es que hay sujetos con la misma fecha de ingreso y tipo de plan, pero en dos centros distintos. Esto se repite en los centros Centro Tratamiento Adicciones Unidos y Hospital Santa Cruz; Centro de Tratamiento Adicciones Esperanza y Hospital Santa Cruz, ¿Acaso son el mismo centro? El dato más preciso para identificar y diferenciar centros es su código, hay varios que cambian de nombre en el transcurso de los años. No sé cual es la base de datos que ustedes disponen, pero si tienen la BD de personas tratadas, en una de sus columnas (de las últimas) está consignado el código del centro, ID Centro. Por otro lado hay algunos centros que eran uno y en el transcurso de lo años se separan, (esto implica asignarles distinto ID). Si disponen del ID del centro podrán identificar el año en que se separaron y desde cuano son centros independientes, creo que ese es el caso de los centros que das como ejemplo.
- 6. **Marta y Maureen.** Sabemos que existen orientaciones, criterios y validadores que se han ido incorporando o modificando con el tiempo. Por ejemplo, según nos contaron, existen cambios en el protocolo de registro/definición de un alta administrativa o en los tiempos máximos para considerar un abandono. ¿Es posible que puedan recopilar esos cambios (o al menos los más relevantes) y compartirlos con nosotros para tomarlos en cuenta al momento de hacer los análisis? Esto nos ayudaría a tener una línea de tiempo con esos cambios. Esto no es fácil, Carlos y yo vamos a revisar las solictudes o requerimiento efectuados en los que fueron solictandos validadores, particularmente complica porque la información está en PC de la oficina y no en el sistema. Estamos en eso.

Andrés González <gonzalez.santacruz.andres@gmail.com>

Para: Alvaro Castillo Carniglia <alvacasti@gmail.com>

CC: Carla Olivari <carlafob@gmail.com>

Hola Álvaro,

Te encuentro razón en que no solucionarían del todo nuestras inquietudes. Sin embargo, creo que podrían rescatarse algunos criterios que den forma a los siguientes lineamientos que podemos discutir esta semana:

 Para derivaciones que cuenten con un tratamiento posterior, agrupar las entradas que tengan una diferencia menor o igual a 45 días. Si es mayor a eso, la categoría de abandono podría ampliarse a "abandonos/derivaciones a entidades externas a SENDA"

8 de julio de 2020, 11:19

- A partir de lo informado por Marta respecto a entradas de usuarios en que no se reporta fecha de egreso, debiese
 incorporar un validador que declare perdidos aquellos casos con más de 1095 días de tratamiento, en bases de
 datos del 2010-2015, para evitar que sus datos se sobrepongan con tratamientos posteriores, o que tenga que
 estar imputando la fecha de egreso en aquellos casos.
- Podría colapsarse en un registro único aquellos registros de usuarios en común que presenten una diferencia menor a 45 para derivaciones y 60 días para el resto de motivos de egreso, entre la fecha de egreso y la fecha de ingreso al siguiente tratamiento (dependiendo de lo que acordemos), y en los que el único cambio registrado entre un tratamiento y otro sea el cambio del ID del centro.

Por último, algunas observaciones:

- Marta habla de una base de datos mensual que no poseemos, por lo que no hay forma de contar con el mes de la última prestación.
- A corto o mediano plazo, estimo poco probable contar con información relativa a la incorporación de los validadores.

Ok, el viernes podríamos conversar en base a las propuestas que te expongo en este correo, o bien a otras que tengas en mente.

Saludos

[Texto citado oculto]

Atte.,

Andrés González